INFORME COMPLEMENTARIO

1.- INTRODUCCIÓN

En fecha 18 de marzo de 2011, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 41/10 "Adquisición de Compresores de Aire Central e Interior del IPS"** presenta el siguiente Informe Complementario al Informe Final de Evaluación presentado en fecha 6 de enero de 2011 y devuelto a la Comisión Evaluadora en fecha 21 de enero de 2011 según Nota SC N° 0137/2011, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.

La Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas referentes a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 41/10 "Adquisición de Compresores de Aire para el Área Central e Interior del IPS",** se encuentra integrada por los siguientes funcionarios: **Lic. Máxima Eva Servin González**, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**, Juana Maria Monserrat Cardozo Orrego,** representante de la Dirección Jurídica, **Tec. Pablo Emanuel Miranda Alcaraz** en representación del Departamento de Electromedicina dependientes de la Dirección de Apoyo y Servicios y la **Abog. Nilda Gladys Garcete Piris** como miembro certificado ante la DNCP

II. ANTECEDENTES

Que, el Departamento de Electromedicina por Memorándum DEM/EM2/ N° 0017/2010, de fecha 4 de mayo de 2010, con la anuencia de la Dirección de Apoyo y Servicios según providencia de fecha 28 de junio de 2010, solicitó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios se inicien los trámites del llamado para la adquisición de Compresores de Aire para el Área Central e Interior del Instituto de Previsión Social.

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 1232/2010, de fecha 27 de julio de 2010, informó que se encuentra incluido en el PAC 2010 con el N° de Orden 554 – ID 202483 – el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas "Adquisición de Compresores de Aire para el Área Central e Interior del IPS".

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 007339/10 de fecha 29 de julio de 2.010, que fuera recepcionada en el Departamento de Licitaciones el 01 de octubre de 2010, informó que el pedido afecta al **Rubro 530 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores"** del **Programa 2 de Asistencia Medica General**, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3902/2010 de fecha 29 de julio de 2.010.**

Nilda Gladys Garcete

Dpto. Licitaciones I.P.S.

Abogada Mat. 10 072 Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Pablo Miranda

Sección Electromedicina

III - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorando DBS/TC/N° 1232/2010 de fecha 27 de julio de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se encuentra en el PAC 2010, el Nro de Orden 554 – ID 202483 el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **"Adquisición de Compresores de Aire para el Área Central e Interior del IPS".**

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 007339/10 de fecha 29 de julio de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestaria del Departamento de4 Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 Asistencia Médica General, que cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3902/2010 de fecha 29 de julio de 2010. Cabe señalar que la contratación es de carácter plurianual, el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 queda sujeto a la aprobación presupuestaria de dicho Ejercicio.

IV - OBJETO DEL INFORME:

El presente informe tiene por objeto realizar aclaraciones con referente al **punto IX - INFORME JURIDO** del Informe Final de Evaluación de fecha 6 de enero de 2011, referente a las Documentaciones Legales presentadas por las empresas que presentaron sus ofertas en la presente Licitación quedando la misma redactada de la siguiente forma::

1. **EVEREST INGENIERIA.:** Según planilla de precios oferta por un monto de Gs.797.500.000 (Setecientos noventa y siete millones quinientos mil guaraníes) . Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs: 28.800.000 (veintiocho millones ochocientos mil guaraníes) N° de Póliza: 07-1508-019588/000 la empresa aseguradora: LA CONSOLIDADA Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que NO se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal SUSTANCIAL exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", **su** DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 **y el** DECRETO N° 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO N° 21.909/03.

JUSTIFICACION

EL formulario de LISTA DE PRECIOS no se ajusta debidamente al formulario que obra en el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES ya que no se encuentra debidamente completado, NO CONSTA PRECIO UNITARIO NI PRECIO TOTAL de este modo los requisitos legales sustanciales en la presentación de la oferta son INSUBSANABLES según las disposiciones legales en la materia

Art. 60 DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 2051/03 **que copiado a la letra establece: "...**ANALISIS de LAS OFERTAS . La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC

verificado que: 1-)...4) LOS DOCUMENTOS HAYAN SIDO DEBIDAMENTE FIRMADOS..".
Y De acuerdo a lo establecido ESTA OMISION ES INSUBSANABLE Y CORRESPONDE LA DESCALIFICACION DE LA CITADA EMPRESA OFERENTE

2- ANDRES H. ARCE SA: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs.475.000.000 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES) Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs: 16.000.000 (Guaranies Diez y seis millones) N° de Póliza: 31.1508.00031555/0000 la empresa aseguradora: GRUPO GENERAL Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", **su** DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 **y el** DECRETO N° 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO N° 21.909/03

OBS: En cuanto a las documentales formales se deberá requerir al oferente la presentación de aquellas que no se observan dentro de la carpeta de ofertas como ser:

-Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social vencido en fecha 10-12-2010
-Copia autenticada del certificado de habilitación del Servicio técnico (no se aceptara constancia de habilitación) emitido por el Ministerio de Salud

3- D & D Distribuidora SA: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 245.000.000 (Doscientos cuarenta y cinco millones de guaraníes) Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs: 7.500.000 (Siete millones quinientos mil guaraníes) N° de Póliza: 45.1508.2767-1 la empresa aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 y el DECRETO N° 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO N° 21.909/03

OBS: En cuanto a las documentales formales se deberá requerir al oferente la presentación de aquellas que no se observan dentro de la carpeta de ofertas como ser y los mismos deberán ser presentados para el análisis de sus ofertas:

-Autorización del fabricante **de los equipos de marca SCHULTZ**

-Certificación emitida por el fabricante (SCHULTZ) de que el equipo es nuevo y no remanufacturado **IAO 11.1 C. Ya que a Fjs 43 solo figura**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Miranda
Sección Electromedicina H.C.

certificado de garantía y representación de la CASA DE LOS COMPRESORES pero no obra constancia de que el Fabricante certifique lo requerido por el pliego

-Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social **(AOP) vencido en fecha 11-12-2010 a ser presentado PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**

-Referencias, constancias, certificados, ordenes de entrega (al menos uno) que demuestre su experiencia como proveedor de bienes, objeto del presente llamado **IAO 11.1 F)**

- Listado de personal inscripto al IPS durante los últimos 18 meses anteriores a la fecha de presentación y acto de apertura de ofertas.

V- SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y PEDIDO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS, conforme al Informe Jurídico que precede en el punto anterior:

1. Solicitamos a la empresa **D & D SA DISTRIBUIDORA SA** que en un **plazo no mayor a 48 horas** nos remitan los siguientes documentos:

a- Certificado emitido por el fabricante de que el equipo es nuevo y no remanufacturado.
b- Certificado que acredite contar con Personal Técnico y capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio Técnico de la marca ofertada.
c- Constancia que demuestre su experiencia como proveedor de bienes, objeto del llamado.
d- Listado de Personal Inscripto en el IPS durante los últimos 18 meses, anteriores a la fecha de presentación y acto de apertura de oferta.
e- Documentos que acrediten que el oferente es fabricante agente distribuidor o representante para el Paraguay del producto que oferta debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones

En fecha 28 de febrero de 2011 la empresa dio cumplimiento a lo solicitado.

2. En fecha 9 de marzo de 2011 se reitera a la empresa **D & D SA DISTRIBUIDORA SA** que en un **plazo no mayor a 24 horas** nos remitan los documentos estipulados en la IAO 17. 2 (a) que refiere: **"Se requerirá autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente de la sección IV o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal".**

1) Certificado **emitido por el fabricante** de que el equipo es nuevo y no remanufacturado.

Nilda Gladys Garcete

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Miranda
Sección Electromedicina

2) Certificado que acredite contar con Personal Técnico y **capacitado y habilitado por el fabricante** a realizar Servicio Técnico de la marca ofertada.
3) Constancia que demuestre su experiencia como proveedor de bienes, objeto del llamado.
4) ***Se solicita la presentación de los documentos expedidos por el fabricante, debidamente consularizado y legalizado; e inscripto en el Registro Público de Comercio.***

En fecha 11 de marzo de 2011 la empresa dio cumplimiento a lo solicitado presentando una Declaración Jurada que presentada para la firma del Contrato debidamente Inscripto en el Registro Público de Comercio.

VI – El PUNTO XII – CONCLUSIONES, queda redactado en los siguientes términos.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con las sugerencias de adjudicar a la empresa D & D SA DISTRIBUIDORA por presentar el menor precio y reunir los requitos técnicos y legales exigidos en el PBC, conforme al siguiente CUADRO:

D & D

Item	Empresas	Código de Catalogo	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	D & D	42292202-001	Compresor de Aire exento de aceite para uso de Equipos medico/odontológicos c/ caja acústica	Schulz/Brasil	Unidad	50	4.900.000	245.000.000
Monto Total en Guaraníes (doscientos cuarenta y cinco millones) IVA INCLUIDO)								245.000.000

TOTAL GENERAL ADJUDICADO: GS. 245.000.000.- (Son doscientos cuarenta y cinco millones. IVA INC)

Es nuestro informe.

Lic. Máxima Eva Servín González
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. J. Maria Monserrat Cardozo O-
Dirección Jurídica

Tec. Pablo Emanuel Miranda Alcaraz
Dirección de Apoyo y Servicios del H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Miranda
Sección Electromedicina H.C.

Nilda Gladys Garcete

Abog. Nilda Gladys Garcete Piris
Miembro Certificado ante la DNCP

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

000209

DBS / OBS N° 236 / 2.011.-

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.-
DE : Oficina de Coordinación.-
REFERENCIA : Verificación Informe de Evaluación Final y Complemetario LCO N° 41/10.-
LUGAR Y FECHA : Asunción, 05 de abril de 2.011.-

Con relación al tema de referencia, me dirijo a vuestra Dirección a efectos de poner de manifiesto tanto el Informe de Evaluación Final y Complementario realizado por el Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 41/10 para la *"Adquisición de Compresores de Aire para el Área Central e Interior del IPS"*.-

Al respecto se informa que se ha procedido a la revisión de dicho Informe de la Comisión Evaluadora conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que establece las atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC).-

En ese estado y a efectos de poner a consideración del Consejo de Administración el Informe de Evaluación mencionado precedentemente, se adjuntan los antecedentes respectivos.-

Atentamente.-

Ing. ELIZABETH MOLINAS
COORDINACION
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS